



RESOLUCION No. DESAJCLR18-6665

3 de agosto de 2018

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

**LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE CALI - VALLE DEL CAUCA,**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 103 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, designada para ejercer el cargo por Resolución No. 1357 del 01 de febrero del 2007 y acta de posesión del 01 de febrero del 2007, proferidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. PSAA08-4591 de 2008 *"Por medio del cual se dispone que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los actos preparatorios y se dictan directrices para el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial"*, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, de su circunscripción territorial..."

Que en uso de las facultades otorgadas en el acuerdo citado, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura emitió el Acuerdo No. 18 de 2009 *"Por medio del cual se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y Dirección Seccional de Administración Judicial de los Distritos Judiciales de Cali y Buga"* en el cual dispuso:

"ARTICULO PRIMERO: Convocar a todos los ciudadanos colombianos interesados en vincularse a la Rama Judicial en los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial, que existen en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, para que

se inscriban en el Concurso de Méritos destinado a la conformación del correspondiente Registro Seccional de Elegibles, con base en el cual la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, conformará las Listas de Elegibles para la provisión de vacantes definitivas”.

Que mediante Oficio CSJVAO18-737 del 18 de Junio de 2018, el Secretario del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca (E), allega el acto administrativo contentivo de la Lista de Elegibles para proveer en propiedad del cargo **5.5 PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 (Derecho, Administracion de Empresas, Administracion Publica, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial), para la Direccion Seccional de Administracion Judicial de Cali, Area Administrativa.**

Que mediante Resolución Nro. CSJVAR18-433 del 14 de Junio de 2018, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, formula ante esta Dirección Ejecutiva Seccional, en orden descendente de puntaje, la lista de candidatos para proveer el cargo citado así:

Orden	Cédula	Apellidos y Nombres	Total
1	29661581	-RAMIREZ DHORA STELLA	709,555
2	12997289	-BASTIDAS PANTOJA EDUARDO IVAN	677,99
3	25291822	-ALVARADO BENITEZ DINA LUCIA	675,3975

Que así las cosas y toda vez que el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca formuló ante esta Dirección Ejecutiva Seccional, la lista de candidatos para proveer el cargo 5.5 PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11, para la Direccion Seccional de Administracion Judicial de Cali, Area Administrativa, teniendo en cuenta el orden de la lista, se procedió a nombrar a la señora DHORA STELLA RAMIREZ, a quien habiéndose comunicado el nombramiento no se pronunció sobre ello.

Que siendo necesario proveer el cargo en propiedad, se continúa para ello, con el orden descendente de la lista de elegibles.

Que en mérito de lo expuesto, esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Nombrar en Propiedad, en el cargo **5.5 PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11 (Derecho, Administracion de Empresas, Administracion Publica, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial), para la Direccion Seccional de Administracion Judicial de Cali, Area Administrativa,** al señor **EDUARDO IVAN BASTIDAS PANTOJA**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 12.997.289.

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la persona citada en el artículo anterior, en los términos del Artículo 133 de la Ley 270 de 1996, "Estatutaria de la Administración de Justicia".

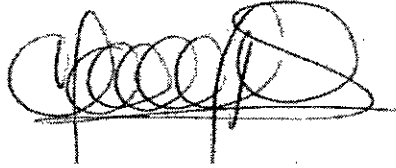
ARTÍCULO 3º. Publicar en la página Web de la Rama Judicial, el presente acto de nombramiento, conforme las disposiciones contenidas en el Artículo 65º Parágrafo de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4º. Informar al Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los 3 de agosto de 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a solid horizontal line.

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

DCRN